

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3172 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 620/2020
Sección: Concurso consecutivo 620/2020.

NIG: 0801947120208006618.

Fecha del auto de declaración. 16/10/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. MARÍA VICTORIA FIORITO VALERIO, con 54842205Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: Carrer Sant Miquel, 36, 2.º, 08911 Badalona (Barcelona).

Dirección electrónica: barcelona@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210003281-1